Aseguradora Yacyreta

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	0701 (ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS)	865	1

Asegurado:	Documento:
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION	80002491-5

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/06/2021	02/06/2021	25/06/2021	24	810.500.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Lucio Gomez Santander, con CIN° 1.049.066.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
2	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Zulma Rosana Cañete A., con CIN° 2.608.345.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
3	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Edgar Fernando Pereira, con CIN° 5.724.223.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
4	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Atilio Antonio Chavez, con CIN°		

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 28.0701.0000865.0001

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	1.072.974.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
5	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Ivan Caceres Villalba., con CIN° 4.982.744.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
6	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Liz Paola Recalde Ayala, con CIN° 4.154.403.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
7	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Rodolfo Valdez Torres, con CIN° 1.189.572.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
8	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Cesar Daniel Soto Bareiro, con CIN° 2.388.783.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
9	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Graciela Maidana Pinto, con CIN° 1.077.876.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)		

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 28.0701.0000865.0001

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
		20.000.000	47.935
10	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Fernando E. Amarilla M., con CIN° 1.698.502.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
11	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Gilberto Santacruz, con CIN° 3.440.941.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
12	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Gabriela Irala Davalos, con CIN° 4.856.726.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
13	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Ricardo Alberto Diaz N., con CIN° 801.204.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
14	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Demesio Miguel Ramirez Gomez, con CIN° 331.005.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
15	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a		

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 3 a la Póliza Nro: 28.0701.0000865.0001

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Sonia Raquel Balbuena O., con CIN° 1.480.500.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
16	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Sergio Santiago Velazquez F., con CIN° 1.360.965.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
17	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Edgar Dario Hermosilla Caceres, con CIN° 1.769.854.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
18	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Raul Orlando Musto Temperini, con CIN° 5.511.094.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
19	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario José Alberto Casado Ruiz Diaz, con CIN° 3.297.843.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
20	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones		

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 4 a la Póliza Nro: 28.0701.0000865.0001

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	por el funcionario Lys Paola Pereira Benitez, con CIN° 4.823.139.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
21	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario German Lisboa Mujica, con CIN° 3.674.495.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
22	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Fredy Rafael Gonzalez, con CIN° 1.946.458.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
23	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Rodrigo Fernando Lezcano, con CIN° 2.836.156.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
24	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Celeste Concepción Samaniego C., con CIN° 400.142.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
25	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Ramón Agustín Chamorro, con CIN° 1.042.933.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma		

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 5 a la Póliza Nro: 28.0701.0000865.0001

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
26	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Bernardino Arce Olmedo, con CIN° 561.385.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
27	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Marcia Anahi Solalinde, con CIN° 4.421.275.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
28	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Amado Ruiz Marecos, con CIN° 829.338.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
29	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Juan Sebastian Fernandez, con CIN° 1.424.852.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
30	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Evelio Gonzalez, con CIN° 708.704.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 6 a la Póliza Nro: 28.0701.0000865.0001

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
31	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Nieves Maria Bao Morinigo, con CIN° 4.447.696.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
32	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Nestor David Medina Velozo, con CIN° 5.237.496.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
33	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Nitetis B. Sosa Benitez, con CIN° 858.445.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
34	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Rossana Josefa Lopez, con CIN° 1.193.152.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
35	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Estela Marlene Santacruz, con CIN° 3.977.526.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
36	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o		

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 7 a la Póliza Nro: 28.0701.0000865.0001

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Maria del Carmen Miro, con CIN° 3.822.395.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
37	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Aquilina Verón Sayago, con CIN° 3.170.119.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
38	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Angelica Lopez, con CIN° 4.914.247.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
39	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Teresa T. Nuñez de Davalos, con CIN° 614.857.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
40	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Francisco Daniel Bulacio , con CIN° 2.074.315.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	47.935
41	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Andres Chamorro Orue, con CIN°		

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 8 a la Póliza Nro: 28.0701.0000865.0001

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	382.768.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
42	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Cesar Augusto Benegas, con CIN° 443.265.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
43	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Alberto Arturo Rivarola R., con CIN° 1.155.832.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
44	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Ediberto Miguel Cardozo B., con CIN° 1.158.100.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
45	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Demesio Insfran Justiniano, con CIN° 1.361.533.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
46	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Elvio Ramón Paniagua C., con CIN° 1.740.630.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)		

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 9 a la Póliza Nro: 28.0701.0000865.0001

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
		500.000	1.198
47	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Blas Augusto Galeano Asilvera, con CIN° 2.335.466.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
48	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Julio Cesar Ramirez, con CIN° 3.636.398.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
49	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Ricardo Sebastian Aceval P., con CIN° 1.690.615.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
50	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Rosa Pereira de Paez, con CIN° 803.684.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
51	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Rossana Rodriguez Da Silva, con CIN° 1.598.942.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
52	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a		

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 10 a la Póliza Nro: 28.0701.0000865.0001

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Ubaldo Ramón Gonzalez J., con CIN° 465.204.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
53	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Francisco Javier Bogado, con CIN° 791.764.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
54	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Carlos Antonio Ortiz Sosa, con CIN° 936.808.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
55	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Victorio Riquelme Fleitas, con CIN° 966.078.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
56	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Richard Delvalle Duarte, con CIN° 2.508.865.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
57	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones		

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 11 a la Póliza Nro: 28.0701.0000865.0001

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	por el funcionario Braulio A. Caceres Rodriguez, con CIN° 3.617.739.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
58	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Francisco J. Arzamendia Laconich, con CIN° 3.710.425.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
59	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Liliana Noemi Garcia Bareiro, con CIN° 3.809.843.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
60	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Luis Valiente Caceres, con CIN° 4.825.309.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.198
61	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir el Asegurado a consecuencia únicamente de robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el ejercicio de sus funciones por el funcionario Laura Lorena Roa Sanchez, con CIN° 4.189.319.-, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Mil)	500.000	1.215
	TOTALES	810.500.000	1.942.575

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 12 a la Póliza Nro: 28.0701.0000865.0001

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.942.575
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	194.258
Premio	Gs.	2.136.833

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 2.136.833 (Guaranies Dos Millones Ciento Treinta Y Seis Mil Ochocientos Treinta Y Tres)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 15 de junio de 2021

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BAREIRO
Gerente Técnico

Aseguradora Yacyreta S.A.

Fernando Gonzalez
Sub Gte. de Operaciones de Reaseguros

Gloria Montania
Sub Gte. de Operaciones de Emisión

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
JUAN CARLOS GONZÁLEZ RÍOS
Sub Gerente General

Aseguradora Yacyreta

Anexo de Coaseguro de la Póliza: N-0701-865-1

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del contrato les corresponden a las Compañias, los asumen las Compañias Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas según el detalle, y sin solidaridad entre sí.
No obstante lo que antecede, como única excepción las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por el Asegurado previstos en las condiciones de esta póliza que sean comunes a todas las Compañias enumeradas y fueren dirigidas a la Compañia Piloto de este seguro, o sea la Compañia indicada en primer termino, surtirán sus efectos legales correspondientes tambien a favor de o en contra de las demás Compañias Coaseguradoras.

DETALLE DE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS

Nro	Compañia	Poliza Nro	%	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.	Impuestos Gs.	Premio Gs.
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	28-0701-000865-0001	40	324.200.000	777.030	77.703	854.733
2	PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	13-0701-000705-0001	30	243.150.000	582.773	58.277	641.050
3	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	18-0701-000817-0001	30	243.150.000	582.772	58.278	641.050
	TOTALES		100	810.500.000	1.942.575	194.258	2.136.833

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Aseguradora Yacyreta S.A.
Fernando Gonzalez
Sub Gte. de Operaciones de Reaseguros
Gloria Montania
Sub Gte. de Operaciones de Emisión

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
RAMON BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
JUAN CARLOS GONZALEZ RIOS
Sub Gerente General